



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
 Asist. Técnica 104/7 (2686)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 4409

VISTOS:

18 NOV 2011

- A) El D.S. 255/2006 y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 8228 de fecha 13.12.2010 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que distribuye los recursos destinados al financiamiento de los Subsidios Habitacionales y al pago de los Servicios de Técnica de los Proyectos correspondientes a la selección de Octubre año 2010, Título II, modalidad acondicionamiento Térmico, en la cual se incluye a **DOÑA: AIDEE DEL ROSARIO ROJAS JARA, R.U.T. N° 06.673.680-6, GRUPO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA UN MAÑANA MEJOR, Certificado SERIE GM2 N° ST2-2010-233900, Comuna de Talca**;
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;
- D) La Carta N° 137 del 03-11-2011 del P.S.A.T. PLANITEC LTDA., mediante la cual solicita Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que **habiéndose producido el fallecimiento de DOÑA: AIDEE DEL ROSARIO ROJAS JARA, R.U.T. N° 06.673.680-6**, acontecido con fecha 06.04.2011, según consta en Certificado de Defunción N° Inscripción 389/2011 Oficina Registro Civil Talca, pide se extienda a favor del Cónyuge sobreviviente declarado al postular **DON: JUAN DE DIOS DIAZ SANCHEZ, RUT 04.687.890-6**;
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE SUSTITUTO A DON: JUAN DE DIOS DIAZ SANCHEZ, RUT 04.687.890-6**, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, Modalidad Colectiva, Comuna de Talca, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la fallecida Beneficiaria individualizado en el Visto B) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 75 del 11.11.2011)

DISTRIBUCION:

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
 UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA
 OFICINA DE PARTES

CHA/IBE/GMS/AMA/ama.

